

**Unidad Reguladora de Servicios
de Comunicaciones (URSEC)**

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
CON INFORME DE AUDITORÍA

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Contenido

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE	I
Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022	1
Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022	2
Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022	3
Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022	4
Nota 1 - Información básica	5
Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas	5
Nota 3 - Criterios específicos de valuación	8
Nota 4 - Corrección de error	11
Nota 5 - Efectivo y equivalente de efectivo	12
Nota 6 - Cuentas a cobrar	12
Nota 7 - Otras cuentas por cobrar	13
Nota 8 - Propiedad, planta y equipo	13
Nota 9 - Propiedades de inversión	14
Nota 10 - Intangibles	15
Nota 11 - Cuentas a pagar C/P	15
Nota 12 - Otras cuentas por pagar	16
Nota 13 - Provisiones	17
Nota 14 - Patrimonio	18
Nota 15 - Ingresos operativos	18
Nota 16 - Gastos de Administración	19
Nota 17 - Otros Resultados operativos	20
Nota 18 - Resultados financieros	20
Nota 19 - Transparencia en la información	20
Nota 20 - Limitación a la libre disposición de los Activos	22
Nota 21 - Transacciones con personal clave	22
Nota 22 - Hechos relevantes	22
Nota 23 - Hechos posteriores	23
Nota 24 - Aprobación de los Estados Financieros	23

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Presente

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC"), que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, y los correspondientes estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año finalizado en esa fecha, así como notas que contienen un resumen de las políticas contables más relevantes y otra información explicativa.
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan de forma razonable en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la URSEC al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual finalizado en esa fecha, de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país.

Fundamentos de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) emitidas por el IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board), recogidas parcialmente por el Pronunciamiento N° 18 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética de IESBA) junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Uruguay y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética en conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base contable

4. Llamamos la atención sobre la Nota 2 de los estados financieros adjuntos, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la URSEC cumplir con las normas y criterios establecidos en la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas en lo referido a la normativa contable aplicable. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

I/III

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados financieros

5. La Dirección de la URSEC es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas y las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante "NIIF para PYMES"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB), vigentes en el país, y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.
6. En la preparación de los estados financieros, la Dirección de la URSEC es responsable de la valoración de la capacidad de la URSEC de continuar como ente estatal en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la continuidad de sus operaciones y, utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Dirección tiene intención de liquidar la URSEC o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.
7. Los encargados de la Dirección de la URSEC son responsables de la supervisión del proceso de preparación y presentación de información financiera de la misma.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

8. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIAs siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
9. En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros. Esta descripción se encuentra en la página III y es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.



Jorge Gutfraind
 Contador Público
 C.P. 32.922
 RSM - Socio/Director



ANEXO I

**A los Señores Miembros de la Comisión Directiva de la
Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC)
Presente**

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIAs, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la URSEC.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Dirección de la URSEC en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Dirección de la URSEC una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

III/III

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2022	2021
	Notas	\$	\$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	1.136.794.691	650.618.581
Cuentas a cobrar	6	28.829.828	662.324.476
Otras cuentas por cobrar	7	17.071.719	12.006.283
		1.182.696.238	1.324.949.340
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipo	8	163.405.211	157.389.041
Activos intangibles	10	5.946.132	10.940.682
Propiedades de inversión	9	27.732.918	28.407.502
		197.084.261	196.737.225
TOTAL ACTIVOS		1.379.780.499	1.521.686.565
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas a pagar	11	361.178.911	757.121.591
Provisiones	13	135.897.994	101.467.313
Otras cuentas por pagar	12	33.582.436	29.881.226
		530.659.341	888.470.130
PASIVOS NO CORRIENTES			
Otras cuentas por pagar	12	2.023.310	3.385.157
		2.023.310	3.385.157
TOTAL PASIVOS		532.682.651	891.855.287
PATRIMONIO	14		
Capital integrado		48.445.900	48.445.900
Ajustes al patrimonio		98.593.718	98.593.718
Resultados acumulados		700.058.230	482.791.660
TOTAL PATRIMONIO		847.097.848	629.831.278
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.379.780.499	1.521.686.565

Estado de resultados por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2022	2021
	Notas	\$	\$
Ingresos operativos	15	531.574.360	522.885.015
UTILIDAD BRUTA		531.574.360	522.885.015
Gastos de administración	16	(247.971.666)	(239.314.425)
Otros resultados operativos	17	(39.144.123)	(11.197.149)
Resultados financieros	18	(27.192.001)	1.558.983
RESULTADO DEL EJERCICIO		217.266.570	273.932.424

Estado del resultado integral por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

		2022	2021
	Notas	\$	\$
RESULTADO DEL EJERCICIO		217.266.570	273.932.424
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo		-	98.593.718
RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO		217.266.570	372.526.142

Estado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	Capital integrado	Ajustes al patrimonio	Ganancias acumuladas	TOTAL
	\$	\$	\$	\$
Saldos al 1º de enero de 2021	48.445.900	-	222.320.895	270.766.795
Corrección de error (Nota 4)			(13.461.659)	(13.461.659)
Saldos al 1º de enero de 2021 ajustado	48.445.900	-	208.859.236	257.305.136
Resultado integral del ejercicio				
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	-	98.593.718	-	98.593.718
Resultado del ejercicio	-	-	273.932.424	273.932.424
Total resultado integral del ejercicio	-	98.593.718	273.932.424	372.526.142
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-
Subtotal Otros cambios en el patrimonio	-	98.593.718	273.932.424	372.526.142
Saldos al 31 de diciembre de 2021	48.445.900	98.593.718	482.791.660	629.831.278
Resultado integral del ejercicio				
Superávit por revaluación de propiedades, planta y equipo	-	-	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	217.266.570	217.266.570
Total resultado integral del ejercicio	-	-	217.266.570	217.266.570
Otros cambios en el patrimonio	-	-	-	-
Subtotal Otros cambios en el patrimonio	-	-	217.266.570	217.266.570
Saldos al 31 de diciembre de 2022	48.445.900	98.593.718	700.058.230	847.097.848

Estado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022

(Cifras expresadas en pesos uruguayos)

	2022	2021
	\$	\$
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del ejercicio	217.266.570	273.932.424
<i>Ajustes por:</i>		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	8.703.058	16.125.712
Amortización de activos intangibles	5.195.695	5.152.052
Deterioro de propiedades de inversión	674.583	-
Provisiones por deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	46.231.915	43.074.320
Provisión por litigios	34.430.681	11.197.149
Corrección de resultados acumulados	-	(4.190.000)
<i>Variación en los activos y pasivos operativos:</i>		
Disminución (Incremento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	582.197.296	(659.809.336)
Incremento (Disminución) en acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(393.603.317)	621.757.925
Efectivo generado por actividades de operación	501.096.481	307.240.246
Efectivo neto generado por actividades de operación	501.096.481	307.240.246
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Compra de propiedades, planta y equipo	(14.719.227)	(11.044.036)
Compra de activos intangibles	(201.144)	(361.412)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(14.920.371)	(11.405.448)
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Efectivo neto generado por (usado en) actividades de financiamiento	-	-
(DISMINUCIÓN)/INCREMENTO EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	486.176.110	295.834.798
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO	650.618.581	354.783.783
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL	1.136.794.691	650.618.581



RSM

Inicialado únicamente a efectos de su relación con el informe del Contador Público adjunto.

Hoja 4 / 23

Notas a los Estados Financieros por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022

Nota 1 - Información básica

1.1 Naturaleza jurídica

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (en adelante la "URSEC") con domicilio legal constituido en Avda. Uruguay 988, Montevideo, Uruguay, fue creada el 21 de febrero de 2001 como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo. (Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001).

La Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 cambió su naturaleza jurídica, siendo creado como una persona jurídica estatal descentralizada (Servicio Descentralizado), dirigida por un Directorio integrado por tres miembros designados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 187 de la Constitución de la República y que durarán seis años en el ejercicio de sus cargos. (Arts. 256 y 262 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020).

Por el Artículo 707 de la Ley N° 19.924 de 30 de diciembre de 2020, la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones estará exenta de toda clase de tributos nacionales, aún de aquellos previstos en leyes especiales, exceptuadas las contribuciones de seguridad social.

1.2 Actividad principal

Los principales cometidos de la URSEC son la regulación y control de las actividades y sectores referidos a las telecomunicaciones y postales.

Asimismo la Ley de creación estableció que las actividades comprendidas en el ámbito de actuación de la URSEC deben cumplirse de conformidad con los siguientes principios:

- (a) extensión y universalización del acceso a los servicios,
- (b) fomento del nivel óptimo de inversión para la prestación de los servicios,
- (c) adecuada protección de derechos de los usuarios y consumidores,
- (d) promoción de la libre competencia en la prestación de los mismos, sin perjuicio de los monopolios y exclusividades legalmente dispuestas,
- (e) prestación no discriminatoria, con regularidad, continuidad y calidad de los servicios,
- (f) libre elección por los usuarios entre los diversos prestadores, en base a información clara y veraz, y
- (g) aplicación de tarifas que tomen en consideración la evolución de los costos y otros criterios técnicos correspondientes, sin perjuicio de los lineamientos respecto a la política tarifaria que el Poder Ejecutivo incorpore.

Nota 2 - Principales políticas contables aplicadas

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con Normas Contables Adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas (la cual derogó a la Ordenanza 81 vigente hasta el ejercicio 2016). La referida Ordenanza establece las normas contables que deberán aplicarse para la formulación y presentación de los Estados Financieros que serán, de acuerdo con la Unidad Contable de que se trate, las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

La Ley 19.438 del 14/10/16, en su artículo 190 dispuso que todos los organismos públicos a los que corresponda publicar los Estados que reflejen su actividad financiera, cumplirán dicha obligación mediante la publicación de dichos Estados en el sitio web que, a tales efectos, establecerá la Auditoría Interna de la Nación.

Al respecto, el artículo 91 de la Ley N° 16.060 dispuso que “La reglamentación establecerá las Normas Contables Adecuadas a las que habrán de ajustarse los Estados Financieros de las sociedades comerciales”. Las Normas Contables Adecuadas en Uruguay, se encuentran establecidas sustancialmente en los Decretos N° 291/014, N° 372/015 y N° 408/016.

Los Decretos 291/14 y 372/15 establecen que los Estados Financieros correspondientes a períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015 deben ser formulados cumpliendo la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para PYMES) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB – International Accounting Standards Board) a la fecha de emisión del decreto y publicados en la página web de la Auditoría Interna de la Nación. No obstante, los referidos Decretos establecen las siguientes excepciones a la aplicación de las NIIF para PYMES:

- Se podrá utilizar como alternativa el método de revaluación previsto en las Normas Internacionales de Contabilidad 16 y 38 para la Propiedad, planta y equipo e Intangibles respectivamente.
- El Estado de Cambios en el Patrimonio será de presentación obligatoria.
- En la aplicación de la sección 25, se podrá optar por la capitalización de préstamos prevista por la Norma Internacional de Contabilidad 23 - Costos por préstamos.
- Se deberá seguir aplicando la NIC 12 para el impuesto a la renta en lugar de la Sección 29 de la NIIF de PYMES.
- En los Estados Financieros separados, las inversiones en subsidiarias deben ser presentadas al valor patrimonial proporcional.
- Para las inversiones en asociadas y negocios conjuntos, se puede optar entre lo previsto en la sección 9 de la NIIF para PYMES (costo o valor razonable) o el valor patrimonial proporcional, debiéndose utilizar la misma política en los Estados Financieros separados y consolidados.

El 26 de diciembre de 2016 el Poder Ejecutivo promulgó el Decreto 408/16 que introduce cambios en la presentación de los Estados Financieros. Las principales disposiciones incluidas se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Los Activos y Pasivos corrientes y no corrientes deberán presentarse como categorías separadas en el Estado de Situación Financiera. Los Activos corrientes deberán ordenarse por orden decreciente de liquidez.
- La presentación del resultado integral total deberá realizarse en dos Estados, un Estado de Resultados y un Estado del Resultado Integral.
- Los gastos deberán presentarse en el Estado de Resultados utilizando una clasificación basada en la función de los mismos.
- Las partidas de otro resultado integral deberán presentarse en el Estado del Resultado integral netas del impuesto a la renta.
- Los flujos de efectivo procedentes de actividades operativas deberán presentarse en el Estado de Flujos de Efectivo utilizando el método indirecto.

2.2 Criterio general de valuación

Los Estados Financieros han sido preparados siguiendo en general, el criterio contable del costo histórico, con excepción de los inmuebles, cuyos valores se han adecuado según tasaciones efectuadas por peritos calificados para el cierre de ejercicio, y los saldos en moneda extranjera que se encuentran valuados a tipo de cambio de cierre del ejercicio.

Consecuentemente, salvo por lo expresado anteriormente, Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos son valuados a los importes en dinero efectivamente acordados en las transacciones que les han dado origen.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros

Los estados financieros de la URSEC se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional de la institución.

2.4 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por la entidad para la determinación de los resultados es el de capital financiero.

El resultado se ha determinado sobre la variación que ha tenido el patrimonio neto durante el ejercicio, considerando exclusivamente como inversión en dinero.

2.5 Criterio de lo devengado

Los ingresos y los egresos se reconocen en función del principio de lo devengado.

2.6 Cuentas en moneda extranjera y otras unidades de medida

Las transacciones en moneda extranjera y otras unidades de medida se registran inicialmente en la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente de la fecha de la transacción. Las partidas monetarias en moneda extranjera u otra unidad de medida a la fecha de cierre fueron convertidas utilizando el tipo de cambio de cierre. Todas las diferencias de cambio que surgieron fueron reconocidas en ganancias o pérdidas.

Las cuentas de Activos y Pasivos monetarios expresadas en moneda extranjera y otras unidades de medida, se valoraron a cotizaciones de cierre según el siguiente detalle:

Moneda	2022
US\$ EEUU: interbancario comprador	40,071
Unidad Reajutable (UR)	1.498,67
Euros (EUR)	42,878
Unidad Indexada (UI)	5,6023

2.7 Uso de estimaciones contables

La preparación de Estados Financieros a una fecha determinada requiere que el Organismo realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los Activos y Pasivos registrados y los Activos y Pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En caso que hechos futuros obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, se realizaría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio en los estados financieros futuros.

Las estimaciones y supuestos más importantes que tienen un mayor efecto sobre el importe reconocido en los estados financieros se tratan a continuación:

a) Estimación de la vida útil de los activos:

La URSEC determina las vidas útiles estimadas y los cargos por depreciación y amortización relacionados sobre sus propiedades, planta y equipo y activos intangibles de vida útil finita. La vida útil podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones técnicas o algún otro evento. El cargo por depreciación y amortización aumentará cuando las vidas útiles sean menores que las vidas estimadas anteriormente, o activos obsoletos técnicamente se hayan abandonado.

b) Estimación de las pérdidas crediticias:

La provisión para la evaluación de las pérdidas por incobrables requiere un grado de estimación y juicio. Para la determinación de la pérdida crediticia, se agrupan los saldos de clientes en función de los días de atraso y se realizan supuestos para asignar una tasa de pérdida crediticia global para cada grupo. Estos supuestos incluyen la experiencia reciente y pasada en la tasa de cobranza.

c) Provisión por litigios

Las provisiones pueden distinguirse de otros pasivos, porque existe incertidumbre sobre el momento y / o la cantidad de la liquidación. El reconocimiento y la medición de las provisiones requieren que la URSEC efectúe estimaciones significativas con respecto a la probabilidad de ocurrencia de que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y del importe de la misma.

Nota 3 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

3.1 Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se compone de saldos en cuentas bancarias en el Banco de la República Oriental del Uruguay y en cuentas en la Cuenta Única Nacional (CUN) de la Tesorería General de la Nación. Las cuentas en la CUN se utilizaron por la URSEC hasta el año 2020, antes de convertirse en una persona jurídica estatal descentralizada, según Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

3.2 Cuentas a cobrar y cobros descentralizados

Las cuentas a cobrar y cobros descentralizados se expresan a su valor nominal, ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada en base al análisis realizado para cada caso.

3.3 Propiedad, planta y equipo

Las partidas de Propiedad, Planta y Equipo figuran a sus valores de adquisición, salvo lo expresado en la Nota 2.2, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Las amortizaciones se calcularon aplicando porcentajes fijos sobre los valores al cierre, estimados en función de la vida útil esperada para cada categoría, a excepción de los inmuebles tasados, en los cuales la vida útil fue estimada para cada uno de los mismos, por los peritos calificados, de acuerdo a criterios técnicos.

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es imputado a las cuentas de Activo. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las pérdidas o ganancias derivadas del abandono o enajenación de un elemento componente de la Propiedad, planta y equipo, deben ser calculadas como la diferencia entre el importe neto que se estima obtener por la venta, en su caso, y el importe en libros del Activo, y deben ser reconocidas como pérdidas o ganancias en la cuenta de resultados.

Las vidas útiles para los distintos tipos de Propiedad, planta y equipo son las siguientes:

Rubro	Años
Inmuebles	(*)
Equipos de comunicaciones	20 años
Muebles y útiles	10 años
Vehículos	10 años
Equipos de computación	5 años

(*) La vida útil de los Inmuebles es estimada para cada bien tasado por peritos calificados.

3.4 Propiedades de inversión

Las partidas de propiedades de inversión, se miden a costo amortizado.

3.5 Intangibles

Los Intangibles figuran a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones acumuladas y de toda pérdida acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil, la cual ha sido estimada en 5 años.

3.6 Proveedores y otras cuentas a pagar

Las cuentas a pagar se expresan a su costo amortizado.

3.7 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando el Organismo tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, y es probable que se le requiera al mismo desprenderse de recursos para cancelar dicha obligación. Las provisiones son expresadas a la mejor estimación, utilizando el juicio profesional considerando toda la evidencia disponible, sobre el desembolso en que se incurrirá para cancelar dicha obligación a la fecha de balance.

3.8 Deterioro del valor de activos no financieros

En cada fecha de presentación de informes, las propiedades, planta y equipo y los activos intangibles son revisados para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro. Si hay indicios de un posible deterioro, se estima el importe recuperable de un activo afectado y se compara con su valor en libros. Si el valor estimado de recuperación es menor, el valor en libros se reduce a su importe recuperable estimado y la pérdida por deterioro se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio.

Si una pérdida por deterioro del valor de un activo no financiero distinto de la plusvalía se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

3.9 Beneficios a los empleados

Las obligaciones por beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en la medida que los servicios relacionados son prestados. Se reconoce adicionalmente un pasivo por el monto que se espera pagar en efectivo a corto plazo si el Organismo tiene una obligación presente de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleados en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

3.10 Capital

El capital integrado se reconoce a su valor nominal, y surge del valor razonable atribuido a los activos aportados en la fecha de creación del Organismo de acuerdo al Artículo 87 de la Ley 17.296 que establece que "Se incorpora al patrimonio de la URSEC, los bienes inmuebles, muebles y demás derechos afectados a la actual Dirección Nacional de Comunicaciones. La URSEC tomará a su cargo todas las deudas y obligaciones contraídas por dicho Organismo, así como sus servicios, recibiendo los fondos o recursos afectados a los mismos".

3.11 Reconocimiento de Ingresos

a) Ingresos por tasas y precios

Los ingresos por tasas y precios se reconocen cuando los hechos generadores se producen según establece la normativa legal.

b) Ingresos por multas

Los ingresos por multas se reconocen cuando se producen los hechos generadores de las sanciones establecidas en la normativa legal.

a) Intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del interés efectivo.

Nota 4 - Corrección de error

Durante el ejercicio 2022, se implementó un nuevo módulo del sistema patrimonial referente a "Propiedad, Planta y Equipo" e "Intangibles" con lo cual se determinó una sobre valuación de algunos rubros del activo así como también una insuficiencia en la pérdida por amortización lo que fue subsanado en los saldos iniciales del 2022. A su vez, se identificó una partida conciliatoria bancaria que no se registró oportunamente. Consecuentemente, esto fue corregido mediante la reexpresión de cada una de las partidas de los estados financieros afectados del período anterior. Los cuadros a continuación resumen los impactos de esto sobre los estados financieros de URSEC:

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

	Informado previamente	Ajustes	Reexpresado
Activo			
Efectivo y equivalentes al efectivo	654.808.581	(4.190.000)	650.618.581
Propiedades, planta y equipo	174.347.751	(16.958.710)	157.389.041
Activos intangibles	11.023.599	(82.917)	10.940.682
Propiedades de inversión	28.407.502	-	28.407.502
Otros	674.330.759	-	674.330.759
Total activo	1.542.918.192	(21.231.627)	1.521.686.565
Pasivo			
Total pasivo	891.855.287	-	891.855.287
Patrimonio			
Resultados acumulados	504.023.287	(21.231.627)	482.791.660
Otros	147.039.618	-	147.039.618
Total patrimonio	651.062.905	(21.231.627)	629.831.278

Estado de resultado del ejercicio y otro resultado integral por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021

	Informado previamente	Ajustes	Reexpresado
Resultado bruto	522.885.015		522.885.015
Gastos de administración y comercialización	(231.544.457)	(7.769.968)	(239.314.425)
Otros	(9.638.166)	-	(9.638.166)
Resultado del ejercicio	281.702.392	(7.769.968)	273.932.424
Otros	98.593.718	-	98.593.718
Resultado integral del ejercicio	380.296.110	(7.769.968)	372.526.142

Nota 5 - Efectivo y equivalente de efectivo

Las cuentas de efectivo y equivalente de efectivo se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 2.6 cuando corresponde.

Al cierre de cada ejercicio, se componen de la siguiente manera:

	2022	2021
Bancos	1.133.505.738	605.629.628
Créditos con Tesoro Nacional	3.225.930	44.958.299
Efectivo en caja	63.023	30.654
	1.136.794.691	650.618.581

En lo que refiere a la libre disposición de los Activos, ver Nota 20 del presente documento.

Nota 6 - Cuentas a cobrar

La composición del rubro es la siguiente:

	2022	2021
Cuentas a Cobrar M/N	159.899.059	356.191.927
Deudores Embargados	32.052.593	38.223.423
Deudores en concurso	15.065.131	-
Deudores con convenios	9.341.510	-
Deudas en Gest. Judiciales M/N	2.225.595	2.433.652
Deudores Morosos M/N	1.395.273	1.395.273
Deudores Morosos Banda Ciudadana	811.462	811.462
Cuentas a Cobrar M/E	406.653	232.683
Deudores Concordatarios M/N	90.268	90.268
Deudores Sub Espectro C/P	-	563.458.691
Ints. a vencer-Ds. x convenio	(908.288)	-
Previsión deudores incobrables	(191.549.428)	(300.512.903)
TOTAL	28.829.828	662.324.476

Se han efectuado provisiones para el riesgo de incobrables, basadas en la antigüedad de los créditos y en estimaciones realizadas sobre la base de las expectativas de cobranzas futuras, por lo cual se provisionó el 100% de las deudas con atraso mayores de 180 días.

Nota 7 - Otras cuentas por cobrar

El saldo de este rubro se desglosa de la siguiente manera:

	2022	2021
Cobros Descentralizados M/N	16.019.389	11.990.325
Cheques diferidos a cobrar M/N	1.000.796	-
Adelanto a proveedores	51.534	-
Fondos a Rendir M/N	-	15.958
TOTAL	17.071.719	12.006.283

a. Fondos a rendir

En el presente rubro se exponen los viáticos pendientes a rendir al cierre de ejercicio.

b. Cobros descentralizados

Dentro de este rubro se reflejan los cobros que se realizan a través de redes de cobranza (Abitab, Red Pagos, Sistarbank y el Correo).

c. Adelanto a proveedores

Este saldo corresponde al pago adelantado de facturas a proveedores de la Institución, a descontar de los próximos pagos.

d. Cheques diferidos a cobrar

Se compone del saldo de cheques diferidos recibidos por la refinanciación de deudas de clientes.

Nota 8 - Propiedad, planta y equipo

A continuación se presenta la evolución del capítulo:

	Terrenos	Mejoras	Muebles y útiles	Vehículos	Equipos de computación	Equipos de comunicación	TOTAL
COSTO							
Al 1º de enero de 2022	29.263.000	170.771.562	2.332.892	2.752.100	7.741.369	84.117.619	296.978.542
Altas	-	1.715.932	170.977	1.277.872	3.085.043	8.469.403	14.719.227
Revaluaciones	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	29.263.000	172.487.494	2.503.869	4.029.972	10.826.412	92.587.022	311.697.769
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO							
Al 1º de enero de 2022	-	(81.711.790)	(2.332.892)	(2.002.682)	(6.530.297)	(47.011.840)	(139.589.501)
Depreciación del ejercicio	-	(3.564.356)	-	(190.530)	(742.292)	(4.205.880)	(8.703.058)
Al 31 de diciembre de 2022	-	(85.276.146)	(2.332.892)	(2.193.212)	(7.272.589)	(51.217.720)	(148.292.559)
VALOR NETO CONTABLE							
Saldos al 31 de diciembre de 2022	29.263.000	87.211.348	170.977	1.836.760	3.553.823	41.369.302	163.405.211

Propiedad, planta y equipo

Inmuebles (Terrenos) e Inmuebles (Mejoras)

En el ejercicio 2021 fueron tasados por profesionales independientes y calificados, la totalidad de los Inmuebles propiedad de la URSEC manteniéndose dicho valor para el ejercicio 2022.

Vehículos

En diciembre del 2022, se realizó la adquisición de un nuevo vehículo que se destinará para control y monitoreo de la URSEC.

Nota 9 - Propiedades de inversión

Del total de inmuebles que forman parte del inventario de la URSEC al 31/12/22, el siguiente padrón se encuentra cedido en comodato:

Nº Padrón	Localidad	Departamento	Valores al cierre de ejercicio	Valor Neto Contable 2022	Valor Neto Contable 2021
4172	Montevideo	Montevideo	27.732.918	27.732.918	28.407.501

Con fecha 28 de mayo de 2004 se celebra el contrato entre la ANEP (Administración Nacional de Educación Pública) y la URSEC, con el objeto de entregar en comodato al padrón n° 4172 y cuyo destino del inmueble será el de servir de sede del Centro Experimental de Innovación y Desarrollo de la Artesanía. El plazo del mismo es de 15 años y actualmente se encuentra el expediente en curso 2019-25-1-005487 en la Secretaría de ANEP para la gestión de la renovación del mismo.

A continuación se presenta la evolución del capítulo:

	Terrenos	Mejoras	TOTAL
COSTO			
Al 1º de enero de 2022	8.170.000	33.729.169	41.899.169
Altas			
Revaluaciones			
Al 31 de diciembre de 2022	8.170.000	33.729.169	41.899.169
DEPRECIACIÓN Y DETERIORO			
Al 1º de enero de 2022	-	(13.491.667)	(13.491.667)
Depreciación del ejercicio	-	(674.584)	(674.584)
Al 31 de diciembre de 2022	-	(14.166.251)	(14.166.251)
VALOR NETO CONTABLE			
Saldos al 31 de diciembre de 2022	8.170.000	19.562.918	27.732.918

Nota 10 - Intangibles

Representa el valor del software de aplicación a valores del 31/12/22 e incluye las adquisiciones del ejercicio.

	Sist. Inf. Software de aplicación	Total
COSTO		
Al 1º de enero de 2022	85.952.863	85.952.863
Aumentos	201.144	201.144
Disminuciones	-	-
Al 31 de diciembre de 2022	86.154.007	86.154.007
AMORTIZACION Y DETERIORO		
Al 1º de enero de 2022	(75.012.180)	(75.012.180)
Amortización del ejercicio	(5.195.695)	(5.195.695)
Al 31 de diciembre de 2022	(80.207.875)	(80.207.875)
VALOR NETO CONTABLE		
Saldos al 31 de diciembre de 2022	5.946.132	5.946.132

Nota 11 - Cuentas a pagar C/P

Se desglosa de la siguiente manera:

	2022	2021
Deudas Rtas. Grales. c/p M/E	240.426.000	563.458.691
Proveedores M/N	56.875.150	87.195.622
Acreedores TFSPU	47.829.228	98.297.816
Proveedores U\$S C/P	11.675.131	2.889.110
Adelantos de clientes	2.575.107	2.130.723
Proveedores Euros	1.798.295	1.097.323
Fondos terceros Ley 19.307	-	2.052.306
TOTAL	361.178.911	757.121.591

Los saldos mantenidos en Proveedores, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera, corresponden a las deudas contraídas con acreedores habituales de la institución y con organismos del Estado como son ANTEL, OSE, UTE, BSE.

En lo que respecta a los Acreedores TFSPU, se refiere al saldo pendiente de verter a la Administración Nacional de Correos (ANC) por la recaudación sobre los operadores privados y las personas jurídicas habilitadas de la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal que realiza la URSEC en cumplimiento a la Ley N° 19.009.

El saldo de "Deudas Rtas. Grales. c/p M/E" corresponden a los U\$S 6.000.000 recibidos de TELEFÓNICA MÓVILES DEL URUGUAY S.A. por renovación del derecho de uso de las bandas de frecuencia de espectro, aprobado por Resolución N° 296/2022.

Los adelantos de clientes se componen mayoritariamente por el saldo a favor de los clientes debido a la vigencia del Decreto N° 253/2022 que dicta la prórroga de dichos cobros hasta el 1/1/2023.

Nota 12 - Otras cuentas por pagar

a) Otras cuentas por pagar corto plazo

El saldo se compone de la siguiente manera:

	2022	2021
Provisión beneficios sociales	12.883.554	8.171.368
Depósitos en garantía	7.187.557	7.827.456
Acreedores fiscales	6.757.968	6.538.702
Acreedores por remuneraciones	6.753.358	7.343.700
TOTAL	33.582.437	29.881.225

- Depósitos en garantía

	2022	2021
Dep.Garantía M/E-Servicios	6.285.364	7.010.665
Dep.Garantía M/N- Servicios	745.451	663.451
Dep.Garantía M/E-Licitaciones	80.142	89.390
Dep.Garantía M/N- Licitaciones	76.600	63.950
TOTAL	7.187.557	7.827.456

Dentro de los “depósitos en garantía – servicios” se incluyen aquellas garantías en efectivo que se solicitan según las bases de los llamados para utilización del espectro por servicios de telecomunicaciones; en tanto los “depósitos en garantía – licitaciones” se refiere al efectivo que se le exige a los proveedores por mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

- Acreedores fiscales

	2022	2021
Banco de Previsión Social	4.518.677	4.034.807
DGI Retenciones a pagar	2.239.291	2.503.895
TOTAL	6.757.968	6.538.702

El saldo se compone de obligaciones a pagar al Banco de Previsión Social correspondiente a aportes a la seguridad social y con la Dirección General de Impositiva por retenciones de impuestos, del mes de cargo Diciembre 2022, los cuales fueron cancelados en Enero 2023.

- Acreedores por remuneraciones

Comprende las remuneraciones y retenciones a pagar devengadas en el mes de Diciembre 2022 que se hacen efectivas en Enero 2023.

- Provisiones beneficios sociales

	2022	2021
Provisión Licencia	7.917.095	7.403.374
Provisión por el Sistema de Remuneración Variable	3.881.943	-
Provisión para Aguinaldo	1.084.516	767.994
TOTAL	12.883.554	8.171.368

La provisión para aguinaldo en el ejercicio 2022 asciende a \$ 1.084.516 correspondiente a la cuota parte de aguinaldo generada en el mes de Diciembre 2022.

Se constituyó la provisión por el Sistema de Remuneración Variable por \$ 3.881.943 que comprende el premio a abonarse en el 2023, correspondiente al logro de metas establecidas en el Sistema de Remuneración Variable del año 2022, cuyo porcentaje de cumplimiento a la fecha de cierre fue de un 100%. En cuanto a la provisión de licencia por todo concepto en el ejercicio 2022 asciende a \$ 7.917.095 según la información proporcionada por el área de Personal de la URSEC.

b) Otras cuentas por pagar a largo plazo

El saldo incluye un convenio de pago con la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP), el cual fue celebrado el 30 de octubre de 2006, por la deuda mantenida por la URSEC correspondiente a las cuotas contributivas de los años 2001 al 2005 que ascendía a U\$S 504.925,60 (dólares estadounidenses quinientos cuatro mil novecientos veinticinco con 60/100) y en el que se acordó un plan de pagos de veinte cuotas anuales y consecutivas. Al cierre del ejercicio 2022 resta una cuota a pagar por un total de U\$S 25.246,28 a vencer en el año 2024.

Nota 13 - Provisiones

El saldo de Provisiones a cierre del ejercicio es el siguiente:

	2022	2021
Provisión por Litigios	135.897.994	101.467.313
TOTAL	135.897.994	101.467.313

Dentro de este capítulo se considera el saldo de las provisiones por litigios, en el cual se incluye el juicio en trámite por daños y perjuicios de la empresa CABLE VIDEO URUGUAYA LTDA Y BRUSTER S.A. así como el juicio promovido por una funcionaria de URSEC por concepto de reparatorio patrimonial por Responsabilidad del Estado. El monto estimado a pagar es de \$ 135.294.213 (incluyendo actualizaciones e intereses legales) y \$ 603.781 respectivamente, que se considera suficiente a juicio del sector jurídico de la URSEC.

La evolución de la provisión se detalla a continuación:

Saldo al 1 de enero de 2022	101.467.313
Desafectación	-
Formación	34.430.681
Utilización	-
Saldo al 31 de diciembre de 2022	135.897.994

Al cierre del ejercicio existen otros reclamos reparatorios por montos significativos, realizados por agentes regulados, los cuales se encuentran en etapa de conciliación. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no es posible determinar cuál es la estimación de su efecto financiero futuro ni tampoco del resultado de la etapa mencionada.

Nota 14 - Patrimonio

El capital inicial se compone por la integración de los inmuebles y vehículos de la DNC (Dirección Nacional de Comunicaciones), según lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley N° 17.296 de creación de la URSEC como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo y por el artículo 270 de la Ley N° 19.889 que da origen al actual servicio descentralizado.

En cuanto al rubro "Ajustes al Patrimonio" obedecen a los resultados por tasación de inmuebles de propiedad de la URSEC, en el ejercicio 2021.

Nota 15 - Ingresos operativos

La composición de Ingresos operativos al cierre de ejercicio es la siguiente:

INGRESOS DEL GIRO	2022	2021
ADMINISTRACION DEL ESPECTRO	248.200.812	266.219.084
TASA AFECTADAS	223.367.830	218.032.500
INGRESOS DIVERSOS	60.005.718	38.633.431
TOTAL	531.574.360	522.885.014

TASA AFECTADAS	2022	2021
Tasa Control Marco Regulatorio	184.734.079	181.981.798
Comisión T.F.S.P.U.	38.633.751	36.050.702
TOTAL	223.367.830	218.032.500

El artículo 197 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, modificativo del artículo 2º de la Ley N° 17.820 de 7 de diciembre de 2004, crea la Tasa de Control del Marco Regulatorio de Comunicaciones que se devengará por la actividad de control de la participación en las actividades reguladas a que refiere el artículo 71 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, que será equivalente al 3 o/oo (tres por mil) del total de ingresos brutos de la actividad sujeta a control, y establece que el monto referido deberá

destinarse, exclusivamente, a la financiación del presupuesto aprobado de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.

La Ley N° 19.009 de 22 de noviembre de 2012 en su artículo 15º, en la redacción dada por la Ley N° 19.594 de 5 de enero de 2018, creó la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal, y estableció que la URSEC transferirá al operador designado el producido de lo recaudado dentro de los diez días siguientes, previa deducción de hasta el 10% (diez por ciento) por la administración de la recaudación de la Tasa.

La URSEC retiene por la administración de la recaudación de la tasa el 9,49%, de acuerdo a lo autorizado por la Presidencia de la República en la Resolución E/213 de 23 de diciembre de 2010.

Nota 16 - Gastos de Administración

La apertura por naturaleza de los gastos incurridos por la URSEC al cierre del 2022 es la siguiente:

	2022	2021
Retribuciones personales y cargas sociales	155.481.303	146.432.745
Deudores incobrables	46.231.915	43.303.381
Amortizaciones y depreciaciones	14.573.336	21.277.764
Servicio de vigilancia y custodia	6.823.055	7.397.765
Energía eléctrica, comunicaciones y agua	4.979.467	4.722.681
Seguros	3.759.025	3.174.319
Limpieza	3.757.016	3.015.237
Otros servicios contratados	3.688.947	3.363.534
Honorarios profesionales y servicios técnicos	2.391.782	1.408.241
Reparación y mantenimiento	1.805.929	1.434.967
Otros gastos varios	949.428	810.813
Comisiones bancarias y de agentes de cobranza	895.436	1.103.745
Gastos por misiones al exterior	875.578	630.417
Gastos por misiones al interior	772.658	422.195
Papelería y útiles de escritorio	459.358	355.157
Combustible	454.507	343.520
Publicidad, publicaciones y avisos	72.927	117.944
TOTAL	247.971.666	239.314.425

Nota 17 – Otros Resultados operativos

El saldo de este capítulo refiere a la pérdida por litigios, según lo detallado anteriormente en la Nota 13, así como también la pérdida reconocida en este ejercicio por la condonación de las multas y recargos a la ANC por la deuda mantenida desde octubre 2015 a setiembre 2019 por concepto de la Tasa de Financiamiento del Servicio Postal Universal, la cual fue cancelada en setiembre 2022.

Nota 18 - Resultados financieros

	2022	2021
Diferencia de cambio ganada	53.837.399	135.718.996
Diferencia de cambio perdida	(81.029.400)	(134.160.013)
	(27.192.001)	1.558.983

Los resultados por diferencia de cambio se derivan de mantener Activos y Pasivos en moneda extranjera.

Nota 19 - Transparencia en la información

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 289 de la Ley N° 19.889 del 09/07/20, se procede a brindar información sobre los siguientes aspectos:

A) Evolución del personal

A continuación se presenta la información requerida en relación al número de funcionarios para los ejercicios 2020, 2021 y 2022:

Régimen de contratación	2022	2021	2020
Cargos presupuestados	72	77	81
Provisoriatos	5	1	0
Empleo Juvenil	2	3	3
Directorio (designados por Ley N° 16.832 y 17.060)	3	3	3
Pases en comisión entrantes	7	9	8
Personal de confianza	13	6	1
Contratos de voluntariado	3	3	1
TOTAL	105	102	97

B) Convenios colectivos

El 28 de diciembre de 2016 se celebra el convenio colectivo entre la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y el Poder Ejecutivo que se hace efectivo a través del Decreto N° 112/017 de 28 de abril de 2017, en el cual se acuerdan los criterios y forma de instrumentación de una compensación como estímulo a la asiduidad de los funcionarios civiles de la Administración Central.

Con la transformación de la URSEC a una persona jurídica descentralizada, dicho convenio continuó vigente hasta abril del 2022. Actualmente se encuentra implementado el nuevo Sistema de Remuneración Variable (SRV), según lo establecido en el artículo 12 del Decreto N° 433/021.

C) Ingresos

La información sobre Ingresos desagregada, se expone en la Nota 15 - Ingresos operativos.

D) Costos

La información referida a costos, se expone en la Nota 16 - Gastos de Administración y Ventas. No existen subsidios cruzados.

E) Tributos abonados

En el ejercicio 2022, el total de retenciones de tributos realizados por la URSEC fue el siguiente:

	Año 2022	Año 2021
Retenciones de IRPF	16.012.583	14.834.100
Retenciones de IVA	3.210.595	2.008.823
Retenciones IRAE	137.253	114.134
Retenciones Impuesto emergencia sanitaria - Covid-19	-	403.363
TOTAL	19.360.430	17.360.420

Al 31/12/2022 los saldos retenidos pendientes de verter a los organismos fiscales se presentan en la Nota 12 a).

F) Transferencias a rentas generales

Con fecha 6/9/22, la URSEC realizó la transferencia a rentas generales por U\$S 12.606.750 en concepto del cobro realizado a Telefónica Móviles del Uruguay S.A por la asignación del espectro de la banda 2600 MHz que designa la Resolución de la URSEC N° 147/2020.

G) Remuneraciones

La información sobre las remuneraciones de los Directores se detalla en la Nota 21 y sobre los Gerentes de la URSEC se encuentra publicada en la página web del organismo: <https://www.gub.uy/unidad-reguladora-servicios-comunicaciones/institucional/recursos-humanos/remuneraciones>

Nota 20 - Limitación a la libre disposición de los Activos

La URSEC gestiona el cobro de fondos por cuenta de terceros, lo que implica que ciertos montos dentro de los rubros del Activo no sean de libre disposición del organismo y que tienen su contrapartida en el Pasivo.

La composición de estas partidas es la siguiente:

Rubros del Activo	2022	2021
Efectivo y equivalentes		
BROU - Cuentas M/E	246.791.506	7.100.055
BROU - Cuentas M/N	822.051	2.779.707
Cuentas a Cobrar M/N	47.829.228	98.297.816
Deudores Sub Espectro C/P M/E	-	563.458.691
TOTAL	295.442.785	671.636.269

Nota 21 - Transacciones con personal clave

Se entiende por personal clave a las personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la organización, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador u órgano de gobierno equivalente de esa entidad.

El personal clave de la URSEC al cierre del ejercicio se compone:

Cargo	2022
Presidente	Mercedes Aramendía
Vicepresidente	Gustavo Delgado
Director	Pablo Siris

La URSEC mantiene saldos con el personal detallado anteriormente al 31 de diciembre de 2022 por un total de \$ 545.811 en el pasivo correspondiente a los sueldos de Diciembre 2022. Adicionalmente los mismos percibieron retribuciones en el presente ejercicio por un total de \$ 7.020.146,69 que se incluyen en el estado de resultados.

Nota 22 - Hechos relevantes

El 27 de diciembre del 2022 se aprobó el Decreto N° 425/022 por el cual se exhorta a la URSEC a elevar al Poder Ejecutivo el pliego de bases y condiciones para el procedimiento competitivo de la subasta del espectro 5G. En el mismo se establece que el precio base será de U\$S 28.000.000 y que las bandas a subastar serán tres bloques de 100 MHz en la banda de 3,5 GHz.

Luego de aprobarse el pliego definitivo y realizarse la subasta, significará para la URSEC la recaudación de los fondos relacionados y la posterior transferencia de los mismos a Rentas Generales.

Nota 23 - Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, hechos o transacciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que requirieran ser revelados.

Nota 24 - Aprobación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros han sido aprobados por Resolución de Directorio con fecha 27 de marzo de 2023.